



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

61^{er} período de sesiones

Bakú, 11 a 16 de noviembre de 2024

Tema 11 del programa

**Cuestiones relacionadas con el desarrollo
y la transferencia de tecnología: informe anual
conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología
y el Centro y Red de Tecnología del Clima**

Órgano Subsidiario de Ejecución

61^{er} período de sesiones

Bakú, 11 a 16 de noviembre de 2024

Tema 14 a) del programa

**Cuestiones relacionadas con el desarrollo
y la transferencia de tecnología:
Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo
de Tecnología y el Centro y Red
de Tecnología del Clima**

**Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de
Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima**

Proyecto de conclusiones propuesto por las Presidencias

**Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución**

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 61^{er} período de sesiones, recomendaron el siguiente proyecto de decisión a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París para que lo examinara y aprobara en su 6^o período de sesiones:

Proyecto de decisión -/CMA.6

**Refuerzo del desarrollo y la transferencia de tecnología
para el clima en apoyo de la aplicación del Acuerdo
de París**

La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París,

Recordando el artículo 10 del Acuerdo de París,

Recordando también la decisión 1/CP.21, párrafos 66 y 68, y las decisiones 15/CMA.1, 8/CMA.2, 15/CMA.3, 19/CMA.4 y 14/CMA.5,

1. *Acoge con aprecio* los esfuerzos realizados por el Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima para aplicar el programa de trabajo conjunto del Mecanismo Tecnológico para 2023-2027¹ y *reconoce* los progresos realizados en la ejecución de sus respectivos programas y planes;

¹ Puede consultarse en <https://unfccc.int/ttclear/tec/workplan>.



2. *Acoge con aprecio* el mejoramiento de la colaboración y coordinación entre el Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima, incluida la organización de actos conjuntos y el intercambio sistemático de observaciones sobre la labor de cada uno en la realización de actividades² enmarcadas en su programa de trabajo conjunto para 2023-2027, y los *alienta* a seguir colaborando para extraer el máximo rendimiento a su labor;

3. *Afirma* los párrafos 3 a 5 de la decisión -/CP.29³;

4. *Decide* participar en el examen de las funciones⁴ del Centro de Tecnología del Clima y en la decisión de prorrogar o no la vigencia de este⁵ en su séptimo período de sesiones (noviembre de 2025), teniendo en cuenta las conclusiones de los exámenes independientes primero y segundo del funcionamiento efectivo del Centro y Red de Tecnología del Clima⁶ y las conclusiones de la primera evaluación periódica de la eficacia e idoneidad del apoyo prestado a los órganos del Mecanismo Tecnológico en su labor de respaldo a la aplicación del Acuerdo de París en las cuestiones relacionadas con el desarrollo y la transferencia de tecnología⁷;

5. *Pide* al Órgano Subsidiario de Ejecución que, en su 62º período de sesiones (junio de 2025), inicie el examen a que se hace referencia en el párrafo 4 *supra*, con miras a recomendar un proyecto de decisión sobre este asunto para que la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París lo examine y apruebe en su 7º período de sesiones.

² En las siguientes esferas: sistemas nacionales de innovación, sistemas hídrico-energético-alimentarios, sistemas energéticos, edificios e infraestructuras resilientes, empresas e industria y evaluaciones de las necesidades de tecnología.

³ Proyecto de decisión -/CP.29 titulado “Refuerzo del desarrollo y la transferencia de tecnología para el clima mediante el Mecanismo Tecnológico”, propuesto en relación con el tema 11 del programa del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el subtema 14 a) del programa del Órgano Subsidiario de Ejecución en su 61º período de sesiones.

⁴ Véase la decisión 1/CP.16, párr. 123.

⁵ De conformidad con la decisión 2/CP.17, anexo VII, párr. 23.

⁶ Contenidas en los documentos FCCC/CP/2017/3 y FCCC/CP/2021/3 respectivamente.

⁷ Contenidas en el documento FCCC/SBI/2022/13.